

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2703 Edicto de aprobación definitiva de una modificación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2025, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 24 de abril pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025 PLENO 24 ABRIL 2025 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000.000,00 €
TOTAL		4.000.000,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		AUMENTOS
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000.000,00 €
TOTAL		4.000.000,00 €

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 30 de mayo de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.